



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ÚNICO

DEFINICIONES

Basadas en Terminología de Sistema de Registro Ítems Geográficos

Base de datos geográficos: Colección de datos organizados de tal manera que sirvan para aplicaciones de sistemas de información geográfica (SIG) y que permiten el almacenamiento estructurado de los datos, de acuerdo con criterios espaciales, tipos de consultas y gestión de información geográfica.

Calidad: Conjunto de características que miden como los productos (bienes o servicios) se ajustan a las especificaciones de productores y usuarios.

Ciudad o territorio inteligente: Estrategia participativa, colaborativa y sostenible para la mejora continua de la calidad de vida de las personas que habitan en un territorio a través de la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en temas tales como la economía, el comercio, la salud, la educación, la movilidad, el medio ambiente y la cultura.

Dato u objeto geográfico: Expresión representativa cualitativa y cuantitativa de acontecimientos del mundo, correlacionados directamente con el territorio dentro del campo de la ciencia de la geografía, los cuales tienen o pueden ser susceptibles de una interacción sincrónica con otras ciencias del ser humano (economía, estadística, urbanismo, derecho, sociología, politología, entre otras) y que pueden ser útiles para diversos análisis y toma de decisiones dentro de un contexto definido.

Estándar de información geográfica: Documento que provee, para el uso común y continuo, las reglas y directrices mínimas aceptables para la operación de procesos de la gestión de la información geográfica.

Gestión de la información geográfica: Manera como se integran los procesos de planeación, producción, actualización, administración, custodia, disposición, acceso, uso, intercambio y evaluación asociados con la información geográfica.

Gestión integral de los datos: Manera como se articulan metódicamente los procesos de planeación, producción, actualización, custodia, distribución, disposición, acceso, uso, intercambio y evaluación asociados con los datos y la información de naturaleza

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ÚNICO

Pág. 2 de 5

DEFINICIONES

Basadas en Terminología de Sistema de Registro Ítems Geográficos

geográfica¹.

Gobernanza: Sistema participativo democrático de construcción e implementación de decisiones, reglas, instituciones y organizaciones entre diversos actores o agentes públicos y privados, económicos, políticos y de la sociedad civil, de acuerdo con una consistencia lógica en los incentivos².

Gobierno abierto: Una propuesta de modelo que pretende redefinir y dinamizar continuamente la administración o gestión pública en favor de la sociedad del conocimiento y de una democracia cada vez más abierta y directa con la coparticipación de las personas individualmente consideradas y con sus sistemas de asociación en la comunidad; por ello, su característica primordial radica en que el ciudadano es un actor o agente activo y constante, en la medida en que interactúa y demanda continua e inmediatamente derechos como correspondencia al cumplimiento de sus deberes, lo cual se facilita, en la actualidad, a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Gobierno de recursos geográficos: Articulación organizacional (talento humano, procesos y tecnologías de la información y las comunicaciones) para administrar, aprovechar y controlar eficaz, eficiente y efectivamente los recursos geográficos del territorio en función del logro de los objetivos institucionales y de la ciudad de Bogotá D.C.

Gobierno digital: Intervención estatal que pretende involucrar a múltiples actores de la sociedad, y no únicamente a los agentes gubernamentales, en los tratamientos, las soluciones y las contribuciones que generan valor agregado para la colectividad, utilizando Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Información geográfica: “Conjunto de datos que posee un componente geométrico o

¹ De conformidad con la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. EUROPA. PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. *Directiva 2007/2/CE*?. [En línea]. Europa : Página o sitio *website* del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. 14/03/2007 [25/10/2022]. 1 p. (p. 1). Disponible en línea: <https://lexparency.es/en/32007L0002/>

² De acuerdo con la definición de Gobernanza del Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública de Argentina y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. MÉXICO. INSTITUTO DE GOBERNANZA EMPRESARIAL Y PÚBLICA. “¿QUÉ ES GOBERNANZA?”. [En línea]. Argentina : Página o sitio *website* del INSTITUTO DE GOBERNANZA EMPRESARIAL Y PÚBLICA. 25/10/2022 [25/10/2022]. 1 p. (p. 1). Disponible en: <http://www.igep.org.ar/index.php/gobernanza>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ÚNICO

Pág. 3 de 5

DEFINICIONES

Basadas en Terminología de Sistema de Registro Ítems Geográficos

*espacial, que describe la localización de los objetos en el espacio y las relaciones espaciales entre ellos. También se entiende como información geográfica al producto de la georreferenciación de bases de datos temáticas que posean atributos geográficos, como las imágenes de sensores remotos satelitales y aerotransportados, la cartografía marítima y aeronáutica, entre otros*³.

Infraestructura de datos espaciales: Su sigla en español IDE. Acumulación importante de tecnologías, normas y planes institucionales que facilitan la disponibilidad y el acceso a datos espaciales. La IDE provee una base para el descubrimiento de datos espaciales, con evaluación y aplicación para usuarios y proveedores a todos los niveles gubernamentales, para el sector comercial, instituciones no lucrativas, sector académico y público en general.

Infraestructura del conocimiento espacial: “Una red de datos, análisis, experiencia y políticas que ayudan a las personas, ya sea de forma individual o en colaboración, a integrar en tiempo real el conocimiento espacial en la toma de decisiones y la resolución de problemas cotidianos”⁴.

Interoperabilidad: “Capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades”⁵. También se considera como la capacidad de un sistema o componente de un sistema para: 1. Compartir información; 2. Buscar información y herramientas de procesamiento cuando se necesitan, independientemente de su ubicación física; 3. Comprender y utilizar información y herramientas, sin importar la

³ Conforme a lo previsto en el Documento Conpes 3585 de 2009. COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (Conpes), “Documento Conpes 3585. CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES – ICDE”. [En línea]. Colombia: Departamento Nacional de Planeación (DNP), 16/02/2009 [25/10/2022]. 48. p. (p. 7). Disponible en línea: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3585.pdf>

⁴ Traducido y adaptado de Towards a Spatial Knowledge Infrastructure, 2017. Centro de investigación Cooperativa de Australia y Nueva Zelanda para información espacial (CRCSI). 24 p (p. 4). Disponible en línea: <https://www.crcsi.com.au/assets/Program-3/CRCSI-Towards-Spatial-Knowledge-Whitepaper-web-May2017.pdf>

⁵ Establecido en la Guía de Uso del Marco de Interoperabilidad de del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTic). “GUÍA DE USO DEL MARCO DE INTEROPERABILIDAD”. [En línea]. Colombia : Portal del MINTIC, ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA. 1 - 31/12/2011 [25/10/2022] 41 p. (p. 6). Disponible en: <http://www.estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8240-Guia-Interoperabilidad.pdf>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ÚNICO

Pág. 4 de 5

DEFINICIONES

Basadas en Terminología de Sistema de Registro Ítems Geográficos

plataforma que lo soporta; 4. Aprovechar las infraestructuras de información de diversos proveedores; entre otros. Finalmente, según la OGC, interoperabilidad es la capacidad para comunicar, ejecutar programas o transferir datos entre varias unidades funcionales.

Lineamiento: Directriz que establece los términos, condiciones, límites y características dentro de los cuales han de realizarse determinado tipo de acciones. Por su naturaleza se clasifican en Técnicos, Metodológicos, Conceptuales y de Procedimiento.

Política de gobierno digital: Política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que tiene como objetivo *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor político en un entorno de confianza digital”*⁶.

Política información geográfica: Conjunto de principios, reglas, metas, objetivos, lineamientos, preceptos, acciones y actividades que regulan la adquisición, producción, documentación, interoperabilidad, integración, intercambio, custodia, disposición, publicación, socialización, promoción, acceso, uso y aprovechamiento de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, orientadas a suplir las necesidades institucionales, sectoriales, locales, distritales, regionales o nacionales.

Política: Criterio de acción definido como guía general para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de estrategias, programas y proyectos institucionales, sectoriales, locales, distritales, regionales o nacionales. Así mismo, comprende la política pública como: *“Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”*⁷.

⁶ De acuerdo con lo definido en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTic). *“Manual de Gobierno Digital”*. [En línea]. Colombia : Portal del MINTIC, GOBIERNO DIGITAL. 1 - 31/12/2018 [25/10/2022] 87 p. (p.14). Disponible en línea: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_gd.pdf

⁷ ROTH DEUBEL, André-Noël. *“Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación”*. ISBN : 958-9136-15-X. Colombia: Ediciones Aura, noviembre de 2009. (1 – 115 p). p. 27.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO ÚNICO

Pág. 5 de 5

DEFINICIONES

Basadas en Terminología de Sistema de Registro Ítems Geográficos

Proyecto geográfico: Grupo de actividades y productos que comprometen recursos (humanos, tecnológicos, financieros, organizacionales, datos o información geográfica, etc.), limitados en el tiempo (días, meses, años, etc.) y en un territorio en particular (municipio, departamento, localidad, etc.) para crear un producto, servicio o resultado, que atienda problemas o necesidades de la entidad o población y que involucra el uso de recursos geográficos en cualquiera de sus etapas (Formulación, evaluación ex -ante, ejecución, seguimiento, operación, evaluación ex -post)⁸.

Recurso geográfico: Todo dato, información, bases de datos, objetos, capas, niveles organizados de manera única u original con componentes geográficos o que pueden expresarse geográficamente; así como servicios, aplicaciones, herramientas, funcionalidades, programas de computador o software, sistemas de información, documentos, materiales o resultados del apoyo a la gestión de los datos geográficos y que tienen vocación de ser compartidos de la manera más eficaz posible en el ámbito o marco de las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).

Transformación digital: “Proceso de reinención o modificación en la estrategia o modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de las organizaciones y se apoya en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”⁹.

⁸ A partir del glosario del Departamento Nacional de Planeación (DNP). COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). “GLOSARIO”. 25/10/2022 [25/10/2022]. Disponible en línea: <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx>

⁹ Según lo establecido en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC). “Manual de Gobierno Digital”. [En línea]. Colombia : Portal del MINTIC, GOBIERNO DIGITAL. 31/12/2018 [25/10/2022] 87 p. (p.83). Disponible en línea: Disponible en: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_gd.pdf

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

